



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.490/2009.-

ZAPALLAR, 16 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal año 2010, presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.

DECRETO:


AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **10 días** de su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

| Funcionario (a) | Nº de días | Fecha |
|--|------------|---|
| MARIA PATRICIA CAVIERES PEREZ Auxiliar de Servicio Jardín Infantil Los Peques de Cachagua. | 10 | 15.02.2010 al 26.02.2010 Ambas fechas inclusive |

Se deja constancia que le quedan 5 días hábiles correspondientes a su Feriado Legal año 2010, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE

 **G. ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal
C. Decretos / Feriado Legal 2009.

 **ELIEGER FUENZALIDA CORNEJO**
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

ERIC / CTL / RRHH / GAYD / JEN / ffd.-